



RESOLUCION R-N° 0077-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2026

Expte. N° 23.038/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la afectación a dicha dependencia de la agente Sandra Beatriz TOLABA, personal de Maestranza, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, debido a la necesidad de personal que cumpla tareas de apoyo administrativo, teniendo presente que la mencionada posee antecedentes de formación, como lo es su egreso de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que pueden contribuir al funcionamiento de la dependencia, además de que ha manifestado su intención de cambiar de agrupamiento participando recientemente en diversos concursos.

QUE además pone de manifiesto que el área a su cargo carece de becarios de formación y se encuentra en tramitación de concursos nodocentes para la cobertura de dos (2) cargos de auxiliar administrativo sumado a la promoción de personal a otro sector.

QUE obra en estas actuaciones la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

QUE se cuenta con la conformidad de la Sra. TOLABA para su traslado.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, informa que la Sra. TOLABA presta servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL desde el día 15 de diciembre de 2025 y hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Trasladar en forma transitoria a la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, DNI N° 22.554.441, personal nodocente, Categoría 7 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ambas dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, sin modificación de su situación de revista, con efecto al 15 de diciembre de 2025 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL la asignación de tareas para la Sra. Sandra Beatriz TOLABA, que se correspondan con las necesidades del área y con la categoría que reviste.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el cargo categoría 7 de origen, corresponde a la planta de personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>chp</i>

Juan Alberto Mariscal Rivera
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Tuam María Angélica Garnica
TUAM MARIA ANGÉLICA GARNICA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA